ACTA

SESIÓN	1/22
FECHA	27 de abril de 2022
LUGAR	Pabellón Insular Santiago Martín, La Laguna/Videoconferencia
EMPIEZA	17.00
TERMINA	19.00

ASISTENTES

DOÑA/DON	ENTIDAD REPRESENTADA	CARGO	SI	NO
Dña. Mª ISABEL GARCÍA HDEZ.	Cabildo de Tenerife	PRESIDENTA	X	
D. PILAR MARTÍN PEINADO	Cabildo de Tenerife	VOCAL	X	
Dña. RAQUEL RODRÍGUEZ CUBAS	Ayuntamiento de S/C Tenerife	VOCAL	X	
D- CARLOS TARIFE HERNÁNDEZ	Ayuntamiento de S/C Tenerife	VOCAL		X
D.JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HDEZ.	Ayuntamiento de La Laguna	VOCAL	X	
D. MANUEL ANTONIO MARTÍN ROCHA	Ayuntamiento de Tegueste	VOCAL	X	
Doña MARTA BONNET PAREJO	Consejería Transición Ecológica	VOCAL	X	
Dña. ESTHER HIDALGO FROILAN	Servicio Provincial de Costas	VOCAL	X	
D. JOSÉ FRANCISCO CANTOS MENGS	Gobierno de España (MaB)	VOCAL	X	
DÑA. MARISA TEJEDOR SALGUERO	Comité Científico de la Reserva	VOCAL	X	
D. DEMÓFILO DÍAZ ROJAS	Comité de Participación AAVV Parque Rural La laguna	VOCAL	X	
D. ANDRÉS HERNÁNDEZ BAUTE	Comité de Participación AAVV Santa Cruz de Tenerife	VOCAL	X	
D. JULIÁN MIGUEL CRUZ ALAYÓN	Comité de Participación Cofradía Pescadores S. Andrés	VOCAL	X	
Doña JUANA MARÍA GONZÁLEZ MANCEBO	Comité de Participación Asociaciones defensa de la naturaleza ACBC Bertheloti	VOCAL	X	
D. MARIO GARRIDO LÓPEZ	Comité de Participación Unión Profesional de Canarias	VOCAL	X	
D. ANTONIO NEGRÍN GÓMEZ	Comité de Participación Empresariado agrícola y ganadero	VOCAL		X
D. JUAN LUIS SOSA DÍAZ	Comité de Participación Empresariado no agrícola (Asc. Mercadillo Agricultor Tegueste)	VOCAL		X
JOSÉ GREGORIO RGUEZ RGUEZ	Cabildo de Tenerife	SECRETARIO	X	

C/ Las Macetas, s/n. Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 843 440
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RgfD7IMUGDRWvkEbsDNX7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	20/09/2022 17:30:02
	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	20/09/2022 08:02:54
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RgfD7IMUGDRWvkEbsDNX7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Asistieron, además, como asesores del Cabildo de Tenerife, Doña YAËL ELEJABEITIA VELU, Técnica Responsable de la Reserva, y Don Humberto Gutiérrez, Jefe Funcional de Área. Como asesor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife asiste D.PEDRO GONZÁLEZ, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

A continuación, se tratan los asuntos previstos en el Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior 3/21, de 15 de diciembre de 2021.- Se aprueba.

2. Intervención de la Presidenta.- Doña Isabel García comenta la buena noticia de que el Ministerio ha tenido en cuenta la petición de instalar Fondeos Ecológicos en la ZEC de Antequera, y ha solicitado más detalles. Por otra parte, anuncia que en este Consejo se va a presentar el Nuevo Plan de Acción para el período 2022-2026, con la propuesta de aprobarlo inicialmente para luego someterlo a información pública y recoger las aportaciones ciudadanas. Una vez cumplidas estas etapas, se aprobaría definitivamente. También queda como tarea pendiente concretar las actuaciones de la anualidad 2022 con los Ayuntamientos. Por último, comunica que ya se ha montado la Oficina de la Reserva de la Biosfera en el Centro Medio Ambiental de Tegueste, en el local cedido por el Ayuntamiento, y que está previsto un acto inaugural.

3. Informe de la Responsable de la Reserva.- No hubo intervención específica para este punto.

4. Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción-anualidad 2021.- Doña Yaël Elejabeitia pide disculpas por el retraso en enviar a los miembros del Consejo General la documentación relativa a este punto y agradece el esfuerzo de los Ayuntamientos. Remarca como aspecto más destacable del seguimiento de la anualidad 2021el aprendizaje que se ha adquirido en cuanto a cómo elaborar una anualidad o qué actuaciones deben incluirse, con una visión más realista. En este sentido, opina que los criterios deben ser la posibilidad real de lograr los objetivos y la transparencia. En la anualidad de 2021 se incluyeron proyectos en distintas fases, algunos en mera fase de redacción de proyecto, y es importante que la población sepa si se trata de actuaciones de ejecución inminente o que deban esperar a cumplir con todos los trámites previos de autorización, aprobación y contratación.

5. Presentación y aprobación inicial del II Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga 2022-2026.- Doña Yaël Elejabeitia resumen el contenido del II Plan de Acción conforme a los 8 ejes temáticos o áreas estratégicas alrededor de las cuales se articula el Plan:

- Desarrollo económico sostenible, usos del territorio e infraestructuras
- Movilidad y accesibilidad
- Conservación patrimonio natural y paisajístico
- Conservación patrimonio cultural y etnográfico (material e inmaterial).
- Investigación y estudios aplicados
- Gobernanza, gestión y trabajo en red
- Custodia del territorio, emprendeduría, formación profesional y reconocimiento de la Reserva de la Biosfera como valor añadido
- Comunicación, información, divulgación y formación

Código Seguro De Verificación	RgfD7IMUGDRWvkEbsDNX7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	20/09/2022 17:30:02
	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	20/09/2022 08:02:54
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RgfD7IMUGDRWvkEbsDNX7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Para cada uno de estos ámbitos de actuación, se señalan las principales líneas de actuación que entrarían dentro de los mismos, resaltándose para cada una de ellas las consideraciones más relevantes resultantes de la fase de diagnóstico y de los procesos participativos.

Además a través de la exposición de estas líneas se abordan igualmente algunos de los principales criterios de intervención que deberían marcar el desarrollo del plan, como: la coordinación y colaboración interadministrativa como principio rector, la incorporación de la gestión adaptativa, la ejecutabilidad de las acciones en el marco temporal de vigencia del Plan, la activa participación de la población local afectada, el cumplimiento de la normativa ambiental y urbanística, el incentivo al autoabastecimiento energético, alimentario, a la economía circular, a la cercanía de los servicios públicos y a la empleabilidad local, la realización de proyectos piloto que puedan servir de modelo, etc.

La presentación se cierra con la revisión de las consideraciones planteadas por la ACBC en materia de conservación.

Terminada la exposición, el Consejo General ACUERDA: Aprobar inicialmente el II Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga 2022-2026 y someter el documento a información pública durante un plazo de VEINTE días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones, considerándose definitivamente aprobado si no las hubiera.

Durante el debate de este asunto se registraron las siguientes intervenciones:

Doña Yaël Elejabeitia explica que el documento fue enviado previamente a los miembros del Consejo General para realizar aportaciones, y que sólo se recibieron las de la asociación ACBC. Por lo que se refiere a la propuesta de esta entidad respecto a las actuaciones sobre especies de fauna invasora, dado que es un tema muy sensible para la ciudadanía, propone una redacción alternativa.

Don Andrés Hernández pregunta si las zonas de yacimientos paleontológicos que se citan en el Plan son todas o hay más. Doña Yaël Elejabeitia le responde que hay más.

Don Julián Cruz comenta que este Plan es mucho más coherente que el anterior y expresa sus felicitaciones a Yaël Elejabeitia y a todo el equipo redactor. Con respecto al protocolo contra las nasas ilegales, señala que este no es el principal problema de la pesca, sino la pesca recreativa y el furtivismo: sería necesario un protocolo de control.

Doña Marisa Tejedor manifiesta su satisfacción por cómo está avanzando la Reserva de la Bisofera del Macizo de Anaga, sobre todo en la visión de conjunto, con comparación con el inicio. Recuerda, por si no se ha hecho aún, la necesidad de comunicar a la Secretaría del Programa MaB, la designación de la persona responsable de la Reserva. Observa que se ha hecho alusión al Plan de Investigación del Comité MaB, en trámite, y le parece bien que se esté utilizando. Respecto al control de las invasoras, está de acuerdo en que es una cuestión que hay que tratar con mucho cuidado, pero hay que afrontarlo con urgencia. Como juicio general sobre el Plan de Acción presentado, señala que se han tenido en cuenta las líneas de actuación del Plan de Ordesa y Viñamala para la Red Española de Reservas de la Biosfera. Destaca el elevado grado de participación y la incorporación de un número importante de líneas. Sugiere que en la página 99 se exprese del siguiente modo: “la Reserva busca el bienestar de la población en armonía con el Medio Ambiente y todos queremos acciones que incidan en el bienestar de la población”.

Doña Isabel García da las gracias a Doña Marisa Tejedor por sus palabras, que nos dan mucho ánimo, y por sus interesantes aportaciones.

Don José Francisco Cantos expresa que es la primera vez que participa en el Consejo General de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, y aprovecha para transmitir

Código Seguro De Verificación	RgfD7IMUGDRWvkEbsDNX7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	20/09/2022 17:30:02
	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	20/09/2022 08:02:54
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RgfD7IMUGDRWvkEbsDNX7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

sus felicitaciones porque ha cogido una buena inercia y marcha en la línea correcta. Anima a que se continúe así, y también felicita por el Plan de Acción y el trabajo que lleva detrás. Comparte la opinión de que el tema de las especies invasoras es delicado, y la forma de abordarlo por el Plan de Acción le parece adecuada. Habrá que ver luego cómo evolucionan las acciones. Aclara que el Plan de Investigación que trabaja el Ministerio es de momento un borrador, pero puede ser útil en estos momentos como guía.

Doña Juana González se suma a las felicitaciones y agradece que se incluyeran en el Plan las aportaciones de la Asociación ACBC. Reitera que la lucha contra las especies invasoras es de vital importancia, muy urgente, y recuerda que Anaga es el sitio de España con mayor número de especies amenazadas. Pregunta cuál es el sistema de priorización de las actuaciones que se contemplan en el Plan de Acción, y añade que debería tener un sistema de seguimiento. Sobre la línea relativa al aprovechamiento de los “escurres”, comenta que se debería tener en cuenta también la vegetación natural.

Doña Yaël Elejabeitia aclara que en el borrador del Plan de Acción las prioridades se incluyeron a raíz de los procesos participativos, por lo que muchas de las líneas de actuación se recogen en dicho borrador con prioridad alta; siendo necesario, con el fin de que el plan sea más asumible, un proceso de reasignación de prioridades. Señala la conveniencia de que, previamente a que el documento salga a información pública, sean los propios miembros del Consejo General quienes las indiquen. Se acuerda hacer una encuesta entre todos y añadir esas prioridades al Plan

6. Ruegos y preguntas

No hubo intervenciones adicionales a las relatadas en el punto anterior.

DILIGENCIA: Aprobada en sesión celebrada el 20 de julio de 2022

El Secretario: José Gregorio Rodríguez Rodríguez
La Presidenta: María Isabel García Hernández

Código Seguro De Verificación	RgfD7IMUGDRWvkEbsDNX7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	20/09/2022 17:30:02
	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	20/09/2022 08:02:54
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RgfD7IMUGDRWvkEbsDNX7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		